



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

LISTADO DE ESTADO DE
PROCESOS LABORALES

JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO
LA DORADA - CALDAS

ESTADO No. **015**

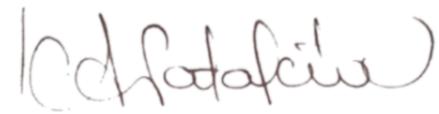
Fecha: 07 DE FEBRERO DE 2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
17380 31 12 002 2021 00470	Ordinario	HUMBERTO MEDINA TORRES	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES-	Auto admite demanda Y programa fecha para audiencia que refiere el Art. 72 del CPTYSS para el día quince (15) de junio del año dos mil veintidós a las dos y treinta de la tarde (2:30 pm)	04/02/2022	
17380 31 12 002 2021 00478	Ordinario	MARGARITA GARRIDO SERRANO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES-	Auto admite demanda Y programa fecha para audiencia que refiere el Art. 72 del CPTYSS para el día veintinueve (29) de junio del año dos mil veintidós (2022) a las nueve y treinta de la mañana (9:30 am)	04/02/2022	
17380 31 12 002 2021 00479	Ordinario	MARIA DE LAS MERCEDES GUZMAN DIAZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES-	Auto admite demanda Y programa fecha para audiencia que refiere el Art. 72 del CPTYSS para el día veintinueve (29) de junio del año dos mil veintidós a las once de la mañana (11:00 am)	04/02/2022	
17380 31 12 002 2021 00480	Ordinario	MARINA GARCIA GARCIA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES-	Auto admite demanda Y programa fecha para audiencia que refiere el Art. 72 del CPTYSS para el día veintinueve (29) de junio del año dos mil veintidós a las dos y treinta de la tarde (2:30 pm)	04/02/2022	
17380 31 12 002 2021 00481	Ordinario	NANCY ALBADAN DE JIMENEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES-	Auto admite demanda Y programa fecha para audiencia que refiere el Art. 72 del CPTYSS para el día el veintinueve (29) de junio del año dos mil veintidós a las cuatro de la tarde (4:00 pm)	04/02/2022	
17380 31 12 002 2021 00482	Ordinario	NICOLAS TORRES ESCAMILLA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES-	Auto admite demanda Y programa fecha para audiencia que refiere el Art. 72 del CPTYSS para el día treinta (30) de junio del año dos mil veintidós a las nueve y treinta de la mañana (9:30 am)	04/02/2022	
17380 31 12 002 2021 00483	Ordinario	NINFA CASILIMAS DE MORALES	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES-	Auto admite demanda Y programa fecha para audiencia que refiere el Art. 72 del CPTYSS para el día treinta (30) de junio del año dos mil veintidós a las once de la mañana (11:00 am)	04/02/2022	
17380 31 12 002 2021 00484	Ordinario	ORFILIA TAFUR QUIROGA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES-	Auto admite demanda Y programa fecha para audiencia que refiere el Art. 72 del CPTYSS para el día treinta (30) de junio del año dos mil veintidós a las dos y treinta de la tarde (2:30 pm)	04/02/2022	
17380 31 12 002 2021 00485	Ordinario	PASTORA MENDEZ TORRES	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES-	Auto admite demanda Y programa fecha para audiencia que refiere el Art. 72 del CPTYSS para el día treinta (30) de junio del año dos mil veintidós a las cuatro de la tarde (4:00 pm)	04/02/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
17380 31 12 002 2021 00487	Ordinario	RICARDO FONTECHA GOMEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES-	Auto admite demanda Y programa fecha para audiencia que refiere el Art. 72 del CPTYSS para el día cinco (05) de julio del año dos mil veintidós a las nueve y treinta de la mañana (9:30 am)	04/02/2022	
17380 31 12 002 2021 00488	Ordinario	ROSALBA PARRA ESCOBAR	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES-	Auto admite demanda Y programa fecha para audiencia que refiere el Art. 72 del CPTYSS para el día cinco (05) de julio del año dos mil veintidós a las once de la mañana (11:00 am)	04/02/2022	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO LABORAL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 07 DE FEBRERO DE 2022 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M. SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA, SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 6:00 P.M.



MARICELLY PRIMO ECHEVERRIA
SECRETARIO(A)